

CONCEPCIÓN, 16 de septiembre de 2016.-

Nº 630 /VISTOS: atendiendo la urgencia de dar respuesta a las solicitudes de Subvenciones Municipales; el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el artículo Nº 30 y 46 del Reglamento Nº 1 de 10 de marzo de 2016, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 y 86 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 63** para el martes 20 de septiembre de 2016, de 08:30 a 09:00 hrs, en Sala de Reunión de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla:

- Aprobar Subvenciones Municipales 2016 según lo informado en oficio Nº 1377 de fecha 07 de septiembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación que remite el listado de organizaciones solicitantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PLMpii

ID DOC 63415P